

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 19 de Abril de 2022.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 2093

D.A. NUM: 4.948 / VISTOS:

1. Carta de **FABIÁN IGNACIO ESPOZ GÓMEZ**, de fecha 7 de abril de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de mayo de 2022, documento recepcionado con fecha 8 de abril de 2022 en la Alcaldía ;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº1910 Exento Nº1043 de fecha 20 de enero de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **FABIÁN IGNACIO ESPOZ GÓMEZ**;
4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 de **FABIÁN IGNACIO ESPOZ GÓMEZ**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de mayo de 2022 de **FABIÁN IGNACIO ESPOZ GÓMEZ**, Cédula de Identidad Nº**16.890.871-7**, quien prestaba **Servicios como monitor social en Albergue Municipal, de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº1910 Exento Nº1043 de fecha 20 de enero de 2022.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-Albergue 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm/kdo.